

nº 5 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo nº 348 Línea 66 KV. S/C Badajoz-Mérida I Entronque con la Sub. Badajoz.

Final: Apoyo nº 69 Línea 66 KV. S/C Badajoz-Mérida I Entronque con la Sub. San Serván.

Términos municipales afectados: Badajoz. Talavera la Real. Lobón. Arroyo de San Serván. Calamonte. Mérida.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 42,170.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 279.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspensión	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Entre Apoyos nº 348 y 69 Línea 66 KV. S/C "Badajoz-Mérida I" en los TT.MM. de Badajoz, Talavera la Real, Lobón, Arroyo de San Serván, Calamonte y Mérida.

Presupuesto en euros: 277.784,78.

Presupuesto en pesetas: 46.219.498.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016305.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 23 de septiembre de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

**ANUNCIO de 20 de octubre de 2004, sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Paraje "La Dehesilla", parcela 4 del polígono I. Promotor: D. Guillermo Álvarez Trujillo, en Don Álvaro.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Paraje "La Dehesilla", parcela 4 del polígono I. Promotor: D. Guillermo Álvarez Trujillo. Don Álvaro.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de octubre de 2004. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**ANUNCIO de 28 de octubre de 2004, sobre construcción de horno para elaboración de carbón. Situación: Paraje "Llanos de La Nava", parcelas nºs 196 y 197 del polígono 4. Promotor: D. Manuel Adame Berjano, en Higuera de Vargas.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.